Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 033-2000-2001

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2000, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria relacionado a la participación de los(as) profesores(as) en disfrute de licencias extraordinarias en reuniones departamentales. Luego de una amplia discusión sobre el particular, el Senado Académico aprobó la recomendación del Comité, la cual expresa lo siguiente:

Ante la ausencia de una prohibición expresa que permita establecer que el personal en licencia no está en servicio activo, el personal docente tiene el derecho a participar de los procesos de selección de miembros de los diferentes comités de su departamento y claustro.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintiséis de enero de dos mil uno.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva